



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Coautoría: Carlos Gustavo Peralta, Daniel Alberto Sartor, Claudio Juan Javier Lueiro, Fabián Gustavo Gatti, Luis María Bardeggia, Nelson Daniel Cortes, Manuel Alberto Vázquez.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- A los Diputados y Senadores nacionales, su beneplácito por la sanción del proyecto de ley sobre el rescate de Aerolíneas Argentinas, Austral Líneas Aéreas, Cielos del Sur S.A.

Artículo 2°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado que a través de la Secretaría de Transportes de la Nación, efectúe las gestiones pertinentes a fin de que se incorporen nuevas rutas de vuelos aerocomerciales entre la capital de la provincia de Río Negro, el resto de las ciudades patagónicas y la Capital Federal.

Artículo 3°.- Al Parlamento Patagónico que, en su próxima reunión, se expida sobre la necesidad de garantizar la comunicación eficiente y permanente entre las capitales de las provincias patagónicas y la Capital Federal.

Artículo 4°.- De forma.